



Expte N° UNL 603401.-  
FICH 61.411.-

SANTA FE, 14 de abril de 2014.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia relacionadas con la designación del Biong. José Tomás MOLAS GIMENEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.

ATENTO a lo informado por Rectorado y el Departamento Personal,

QUE el Decano dictó Resolución N° 073/14, de fecha 05 de marzo de 2014, Ad referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 073/14 dictada por el Decano ad- referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Biong. José Tomás MOLAS GIMENEZ, DNI N° 93.074.440 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en las asignaturas "Procesamiento Digital de Imágenes" y "Métodos Avanzados de Análisis y Representación de Imágenes" (optativa) de la carrera de Ingeniería en Informática, y tareas de investigación en el Centro de I+D en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional (SINc), a partir del 1º de marzo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese al interesado. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 070/14**